



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1105

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 12/05/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del **acta 1104** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 26/04/2021.
- 02.- Informe de asistencia de consejeros, a las sesiones convocadas en abril de 2021.
- 03.- Informe sobre solicitudes de gratuidad en Carrera de Grado.
- 04.- Propuesta de reasignación de función al Lic. HERIBERTO GONZÁLEZ COLMÁN.
- 05.- Propuesta de asignación de función a la Prof. Lic. SANDRA SANABRIA AÑAZCO.
- 06.- Escrito con Mesa de Entrada N° 3729 del Presidente del Club Robótica FP-UNA.
- 07.- Asunto Varios
 - 07.1 Resoluciones del CSU, referente a reducción de Hora de Extensión.
 - 07.2 Informe de Balances correspondiente al periodo 01/01/2021 al 30/04/2021.
 - 07.3 Nombramiento de Auxiliar de Enseñanza a la Lic. MARTA RAMOS DE GIMENEZ.
 - 07.4 Informe sobre el Cumplimiento de adquisición en los proyectos de la CONACYT.
 - 07.5 Consulta del Prof. Claudio Barúa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el miércoles 12 de mayo de 2021, según **Acta Núm. 1105/12/05/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:18, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo (Ausente con Aviso)

Representantes del Estamento Docente (Suplentes):

Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1104** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 26/04/2021.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1104** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **26/04/2021**, sin modificaciones.

02.- Informe del señor Decano sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en Abril 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1103/12/04/2021 Ordinaria (virtual)	Acta 1104/26/04/2021 Ordinaria (virtual)
Decano		
Teodoro Ramón Salas Coronel	Presente	Presente
Vicedecana		
Limpia Concepción Ferreira Ortiz	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Ausente con Aviso
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
César Dario Cabrera Oviedo	Presente	Presente
Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente
Representante Docente Suplente		
Lorenza Elizabeth Ascurra	No fue convocada	No fue convocada
Delia Mercedes Villasanti Vargas	No fue convocada	No fue convocada
Carlos Antonio López Núñez	No fue convocado	No fue convocado
Luis Emilio Dietrich Benítez	No fue convocado	No fue convocado
Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular		
Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	Presente	Presente
Ana Rocio Ayala Peralta	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente		
Cristel Gisselle Gauto García	No fue convocada	No fue convocada
Sergio Hernan Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruiz Díaz	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Elias Antonio Molinas Rojas	Presente	Presente
María Gabriela Arvez Sanabria	Presente	Presente
Nelson Gabriel Cañiza Ramírez	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente		
Melani Alanis Bazan Machuca	No fue convocada	No fue convocada
Marshia Alicce Garcete Diarte	No fue convocada	No fue convocada

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros a las sesiones convocadas en abril 2021, detallado precedentemente.

03.- Memorando DA/294/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe sobre solicitudes de gratuidad en Carrera de Grado.

Las inscripciones de los interesados se efectuaron del 11 de marzo al 19 de abril de 2021, a través de la plataforma e-ALU de la UNA, en la cual se adjuntaron los documentos requeridos, en un trámite completamente gestionado por herramientas tecnológicas.

El procesamiento de las solicitudes se realizó conforme al Procedimiento establecido por el Consejo Directivo; se estableció comunicación con los solicitantes a través del correo electrónico solicitudgratuidad@pol.una.py, a cargo de la Secretaría Académica, dependiente de la Dirección Académica.

La apertura del periodo de inscripción, los requisitos y otras novedades se comunicaron a los estudiantes por medio de la página web institucional y las cuentas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

oficiales en redes sociales, en colaboración con la Representación Estudiantil, el Centro de Estudiantes, las Direcciones de Carreras y las Direcciones de Filiales.

Resumen de solicitudes recibidas

Criterios	Cantidad	%
Solicitudes que cumplen los requisitos	706	78
Solicitudes que no cumplen los requisitos	194	22
Total	900	100

Carrera	Cantidad de Solicitudes	%	Cantidad	
			Solicitudes que cumplen los requisitos	Solicitudes que no cumplen con los requisitos
Ingeniería Aeronáutica	071	7,9	059	12
Ingeniería en Ciencias de los Materiales	023	2,6	017	06
Ingeniería en Electrónica	147	16,3	120	27
Ingeniería en Electricidad	144	16,0	119	25
Ingeniería en Energía	046	5,1	039	07
Ingeniería en informática	123	13,7	094	29
Ingeniería en Marketing	045	5,0	037	08
Ingeniería en Sistemas de Producción	045	5,0	040	05
Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	012	1,3	010	02
Ciencias de la Información	012	1,3	010	02
Licenciatura en Ciencias Informáticas	134	14,9	083	51
Licenciatura en Electricidad	042	4,7	035	07
Gestión de la Hospitalidad	054	6,0	043	11
Técnico Superior en Electrónica	002	0,2	--	02

Marco normativo:

- Ley N° 6628/2020 “que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 5758/2012, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificatorias”.
- Decreto Reglamentario N° 4734 de fecha 15/01/2021, de la Presidencia de la República del Paraguay, por el cual se reglamenta la Ley N° 6628/2020.
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Asunción, que establece los requisitos exigidos en el Decreto N° 4734/2021, que reglamenta la Ley N° 6628/2020, referente a la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en las universidades públicas del país, Resolución N° 0042-00-2021 Acta N° 3 (A.S. N° 3/02/02/2021), del Consejo Superior Universitario de la UNA.
- Reglamento de Gratuidad de los Cursos de Admisión y de las Carreras de Grado de la FP-UNA, Resolución 21/04/20-00 Acta 1100/22/02/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Procedimiento para presentar, tramitar y resolver las solicitudes de gratuidad para estudiantes de carreras de grado de la FP-UNA, Resolución 21/05/21-00 Acta 1101/08/03/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Resolución CD-FPUNA 21/07/08-00 Acta 1103/12/04/2021 “por la cual se establece plazo de presentación de solicitudes de copias de los documentos obrantes en el Archivo de la Secretaría Académica hasta las 23:59 horas del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

15/04/2021, y se extiende el plazo de presentación de la solicitud de gratuidad con los documentos requeridos hasta las 23:59 horas del 19/04/2021", del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Han quedado las cuestiones expuestas a continuación, para ser resueltas en la instancia superior:

La estudiante LEILA BERNARDITA GENESIS ANDRADA AGÜERO, ha solicitado el beneficio de la gratuidad en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, a la cual ingresó por medio del Examen de Admisión en el año 2016. Se inscribió con el documento de Identidad Argentino N° 40.228.989, con el cual está registrada en el Sistema Académico. Adjunta Cédula de Identidad Civil N° 8.236.470, con fecha de expedición 27/06/2017, en la cual consta que es de nacionalidad argentina. Es egresada de una institución de educación media del sector oficial del Paraguay, y cumple los requisitos de documentos y permanencia en la carrera, por lo cual se recomienda aprobar la solicitud. Se deja constancia de esta situación, para lo que hubiere lugar. Se adjunta copia de los documentos presentados.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este caso de la alumna Bernardita Génesis Andrada Agüero, como no se encontró ningún impedimento para que se acoja a la Gratuidad, se incluyó también en la lista de los beneficiados, si a ustedes les parece, teniendo en cuenta que ella se formó acá y tiene la Cédula de Identidad Paraguaya, en ningún lado habla nuestro Reglamento que ningún extranjero no pueda ser beneficiado con la gratuidad.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, estoy de acuerdo, lo que no entendí porque ya no se le dio no más ya, ciertamente como usted dice cumple con todo los requisitos.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, es una manera de que quede bien en claro nada más la situación de esta estudiante, por cualquier cosa.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, su cédula registrada era argentina nomás profesor Claudio

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, eso está bien claro en la Ley no dice con qué cédula, sino donde hizo el colegio, el colegio hizo acá en el país.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, realmente es redundante, pero, mejor tener todo bien en claro por cualquier cosa. Les informo que el proceso de Villarrica y Coronel Oviedo se está concluyendo, en realidad ya se tiene, pero, como esto ya se definió antes, para la próxima sesión vamos a informar la cantidad de estudiantes que se acogieron de Villarrica y Coronel Oviedo, estamos tratando de que los de Villarrica tengan todos los documentos, son ocho los estudiantes que esperamos ya completen para que se acojan al beneficio.

Prof. SILVIA LEIVA menciona, no sé si recuerdan que habíamos hecho un análisis similar a esto con una estudiante de nacionalidad venezolana, en el cual nuestro reglamento por exoneración automática y buscamos, y hay una Ley en la cual figura necesariamente si es una beca tiene que ser de nacionalidad paraguaya, pregunto nada más si se hizo lo mismo, sé que en la Ley de Arancel Cero no dice específicamente esa condición, pero hay una Ley que prevalece antes que ésta en la cual establece las condiciones para ser otorgadas las becas y una de ellas es que debe ser de nacionalidad paraguaya, por eso consulto si ese análisis se llegó hacer también.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, en el caso de ella fue que se acogió a la exoneración, el paso siguiente a esto tenemos que estudiar otra vez nuestro reglamento de exoneración, pongamos un horizonte de cuatro mil estudiantes solamente setecientos cumplen con los requisitos y ahí sobra más de tres mil estudiantes, creo que nosotros tenemos que revisar después de esto nuestro reglamento de exoneración para ver también de beneficiar a esos tres mil y creo que ahí va a estar la estudiante de Venezuela y otros más, aquí no se está visualizando a esas gentes, no sé si respondí a tu pregunta profesora Silvia.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, en realidad no profesor, lo que pregunté es que si se revisó la Ley en el cual está establecida los condicionamientos para las becas, en la cual establece que deben ser de nacionalidad paraguaya cuando la figura es de beca, a eso es profesor a lo que me refiero.

El DEANO y PRESIDENTE responde, esta es otra figura es de gratuidad de arancel, es diferente a eso, se trató de respetar exclusivamente lo que exige para la gratuidad.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, entiendo, es por el nombre, porque la Ley es de Gratuidad del arancel cero y no es de beca, entonces ahora si entiendo.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto nada más, es justamente como usted dijo, esta es una ley de Arancel cero y no de una beca, entonces ahí entiendo, no soy experta en leyes, pero entiendo que es así.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, justamente sobre el mismo punto, no hay prevalencia en este caso, esta es una Ley de Gratuidad Cero claramente dice los que terminan en colegios públicos, no dice que tenga cédula paraguaya, que no sea extranjero, para mí está bien que se le haya dado, de hecho no debería luego venir en el Consejo Directivo, si es por mí, ya daría automáticamente, esa exoneración.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, tengo entendido que la ley de Gratuidad no menciona en ninguno de sus apartados lo que esta mencionando la profesora Silvia, entonces, de hecho tiene vía libre para que se le pueda otorgar a la estudiante que tiene doble nacionalidad como pude entender y a mí me parece súper interesante que los informes vengan completos, así nos sacan de dudas por cualquier eventualidad.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, quería hacer dos consultas sobre el punto, en cuanto a la beca y esta Ley de Gratuidad, cosas que me consultaron un montón en este tiempo, quien haya solicitado el Arancel Cero, ¿va poder solicitar, por ejemplo la beca del Rectorado o las exoneraciones? aunque las exoneraciones no tienen mucho sentido, porque es el mismo beneficio de exonerar las cuotas, entonces, por ahí es mi primera consulta, la otra, es si es que va estar disponible una lista, o ¿cómo van a saber los estudiantes si su nombre está en la lista de los aprobados?

El DECANO y PRESIDENTE responde, empiezo por lo último, se dispone del listado completo de los beneficiarios, si ustedes quieren podemos compartir la planilla completa, tenemos en pdf con las observaciones aprobados, rechazados. Eso se va a publicar, son muchas páginas por eso no se incluyó en el orden del día, pero si quieren podemos compartir, en especial con los estudiantes; y respecto a las becas, esto no colisiona con las becas que se otorgan a nivel del Rectorado eso es otro concepto, justamente, eso se trató hoy y son diferentes, pero aquel alumno que tiene el Arancel cero también puede solicitar la beca del Rectorado o de cualquier otra institución, no sé si respondí a tu consulta Gabriela.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, sí, gracias profesor, buenísima noticia, vamos a compartir, voy a ver con Benjamín si hay algún documento que diga eso, para poder compartir con los estudiantes esa información, en una primera instancia les decíamos que no sabíamos no estábamos bien seguros y va ser una buena noticia, me parece genial compartir en la página y nosotros vamos a compartir en las redes sociales para los estudiantes, muchas gracias.

Una última consulta, en el próximo semestre se va a volver a solicitar, me imagino que va a ser para los que ingresan y quienes de repente ahora tienen la exoneración, como ahora estamos en el segundo periodo del año académico y entonces muchos tienen ya su exoneración de cuotas por la facultad, si es que ellos no solicitaron por eso pueden solicitar el semestre que viene, la Ley de gratuidad.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es, es más, para el siguiente semestre se acuerdan ustedes que hay un artículo que menciona que el Ministerio de Desarrollo Social ya puede dar dictámenes de vulnerabilidad a los estudiantes que vengan también de colegios privados, creemos que ahí va a crecer la cantidad de estudiantes que puedan acogerse a la gratuidad y ahí va haber gente que va a ganar la gratuidad, capaz que otros van a perder, porque no está dentro de lo comprendido para tener la gratuidad.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, lo que nos queda son los compañeros que ahora mismo no pueden acceder porque son de colegios privados, y tampoco tienen los documentos del Ministerio de Desarrollo Social, esos quedaron medio colgados, no pudieron solicitar tampoco al Ministerio.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, ahora se está trabajando en eso, porque hay un problema que resolver respecto a los que vienen del colegio privado, quienes por "a" o "b" motivo no hayan solicitado y aquellos que son vulnerables; es decir, hay gente que sí van a pagar, pero otros, son vulnerables, creo que en breve tenemos que ver la solución, apenas podamos contar con el certificado de vulnerabilidad, esta será la tarea siguiente, vamos a compartir la lista de los beneficiados y los que no fueron por algún motivo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la lista de Estudiantes de Grado de la Sede Central, que cumplen los requisitos para acceder a los beneficios de la Gratuidad en la FP-UNA, detallada en el ANEXO 01 de la presente Acta.

04.- Memorando DA/297/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que acompaña el Memorando 47/21 del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas en el cual solicita la reasignación de función al Prof. Lic. HERIBERTO FABIAN GONZALEZ COLMAN C.I.C. N° 4.235.538, Profesor Asistente del Departamento, con antigüedad 01/05/2021, en reemplazo de la Lic. Rossana Villalba Cáceres, quien se encuentra con permiso de maternidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Filial Villarrica

Asignatura propuesta	Dpto.	Carrera	Nivel	Sección
Matemática V	DCB	Licenciatura en Ciencias Informáticas	4to.	NU

La propuesta se realiza basada en la Resolución 21/06/09-00 del Consejo Directivo, por la cual se encarga a los Directores de los Departamentos de Enseñanza y a los Directores de las filiales la definición concreta de las tareas a ser asignadas a los docentes".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que el Prof. Lic. Heriberto Fabián González Colman, es profesor Asistente del Departamento Ciencias Básicas, actualmente se desempeña como docente de las asignaturas Investigación Operativa II y Simulación de la Sede Central San Lorenzo y con función alternativa en la Filial Villarrica.

Cuenta con el perfil y el tiempo requerido para hacerse cargo inmediatamente de la asignatura.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, si les parece la Dirección Académica propone al Lic. Heriberto González para suplir a la Lic. Rossana Villalba que está con permiso de maternidad.

⇒ El Consejo Directivo acuerda reasignar función al Prof. Lic. HERIBERTO FABIAN GONZALEZ COLMAN, de acuerdo al detalle precedente, con antigüedad 01/05/2021.

- 05.-** Memorando DA/296/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que acompaña el Memorando DGE/028/2021 del Departamento de Enseñanza Gestión en el cual solicita la asignación de función a la Prof. Lic. SANDRA MAGDALENA SANABRIA AÑAZCO C.I.C. N° 1.100.698, Profesora Adjunta del Departamento, con antigüedad 01/05/2021, en reemplazo de la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura propuesta	Dpto.	Carrera	Semestre/ Nivel	Sección
Inglés II	DGE	Homóloga	2do.	ML
Inglés IV		Ingeniería en Marketing	4to.	MI

La propuesta se realiza basada en la sugerencia de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que la Prof. Lic. Sandra Magdalena Sanabria Añazco, es profesora Adjunta del Departamento Gestión, en el Área de tratamiento de la Información y Humanidades, actualmente se desempeña como docente de la asignatura Inglés Técnico, Sección NA, carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Cuenta con el perfil y el tiempo requerido para hacerse cargo inmediatamente de la asignatura.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el inconveniente que apareció con la Prof. Juana Martínez, entonces, con esto se está resolviendo para que los alumnos no pierdan sus clases y si hay necesidad la profesora va ajustar los tiempos necesarios para que los alumnos no sean perjudicados; si estamos de acuerdo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, estoy de acuerdo con la designación del reemplazo de la Prof. Juana Martínez, por lo que le solicitó la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en esa línea nomás señor Decano, quisiera mencionar algo con relación al informe que está remitiendo la Dirección Académica, porque en uno de los ítems, el de encargar a la Dirección Académica las gestiones para que pueda sustituir a la profesora de Inglés II e Inglés IV, Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González, y asignarles funciones mientras dure el análisis y posterior toma de decisiones a la situación presentada, ese tema de asignarle funciones es lo que no aparece en el informe de la Dirección Académica y en ese sentido, hay una incertidumbre por parte de la mencionada docente, porque ella



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

hasta ahora no sabe cuáles son las funciones que va a estar desempeñando, eso es lo que le faltaría a este informe presentado, no obstante hablé con dicha profesora, ella se comunicó conmigo diciéndome que está preocupada por esa situación, porque ella no quiere cobrar su sueldo sin hacer nada, entonces, está preocupada en ese sentido, entonces, hablé con la Directora Académica, y me comentó que están en tratativa con la Dirección de Elearning, para ver cuál puede ser algunas de las actividades que se le pueda asignar, entonces sugiero señor Decano, que se le pueda dar tranquilidad a la docente en este tiempo, porque constantemente nos está llamando, no se cual es el canal de comunicación que tiene la Dirección Académica con la citada profesora para darle esa tranquilidad y asignarle las funciones mientras dure el proceso de investigación; eso nada más quería mencionar y proponer señor Decano, con respecto a esta situación, muchas gracias.

El DECANO y PRESIDENTE responde, sí profesor César, como en todos los casos la Facultad le va a dar asistencia para que ella arme su clase virtual para el futuro y se va a estar trabajando con ella para tener su aula virtual y prepare sus materiales, y por supuesto también la asistencia de Bienestar Institucional para que se le indique algunos aspectos para mejorar su desempeño docente, para que se sienta a gusto, porque ella tal vez tenía la mejor de las intenciones de llegar a los alumnos, pero su método su sistema no funcionó, digamos, tal vez tiene limitaciones en el uso de la tecnología, la intención es ahora trabajar con ella al máximo y de ver cómo puede ajustar su desempeño; para la próxima sesión, si quieren le podemos traer el informe del avance de su caso.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, en ese sentido me parece interesante comunicarle a la profesora, para que ella se pueda tranquilizar, eso nada más es mi preocupación señor Decano.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de mi parte estoy de acuerdo con la asignación de la Prof. Sandra Sanabria, en reemplazo de la profesora Juana Martínez, lo que si me gustaría saber es cómo se hizo, en ambos casos en el anterior y en este, para seleccionar a la persona que va a reemplazar a una u otra profesora, cual fue el procedimiento, solamente por tiempo, mejor perfil, sería bueno que nos envíe esas informaciones también, acompañando a los informes que remite la Dirección Académica, lo que tenemos que hacer es ir formalizando y no ya elegir, no sé, al primero que aparezca o por amistades, sino que de acuerdo a cierto perfil, ahora en condiciones iguales, digamos que nadie tiene tiempo y solo una persona puede, entonces me parece correcto se le asigna a esa persona que tiene el tiempo, pero sería bueno que tengamos esa información para decir, le asignamos en este caso a Sandra o al otro profesor para Villarrica, porque estos eran los mejores perfiles para estos lugares, eso sería ideal si nos pueden enviar para la próxima ocasión, muchas gracias.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto profesor desde la próxima vamos a incluir esos materiales, porque se les asigno a tal o cual docente para una función, en este caso son funciones de salvataje.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, exactamente, ya que no nos da el tiempo para concurso, es bueno que acompañe él porqué se le eligió.

La Prof. LIMPIA FERREIRA aclara, el caso del Prof. Heriberto, en la resolución anterior del Consejo Directivo, ya habíamos dado una función diferente que era que él tenía que preparar clases virtuales, porque creo que se quedó sin estudiantes, y entonces, directamente se le asigna nomás ya la función, porque ni siquiera va a cobrar más, el caso de Sandra es distinto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA menciona, lo que acaba de decir la señora Vicedecana, en el informe de la Dirección Académica, indica que al Prof. Heriberto ya le asignaron funciones de elaborar materiales, porque justamente, se había quedado sin alumnos, entonces, lo que se solicita es asignación de funciones y no asignación salarial, es decir reasignarle funciones, en cuanto a lo que comentó el profesor César, entiendo que todavía está pendiente, el informe de la Dirección Académica, con relación a la solicitud que hizo la Comisión, que se han entrevistado también con la profesora Juana Martínez y ella tiene que comunicarse con sus superiores directos, entiendo yo, eso es todo, gracias.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, para agregar nada más a lo que dijo el Prof. Claudio, que en el informe del Prof. Heriberto faltaría un poco más de detalles, a mi parecer, debería decir que el profesor actualmente se encuentra desempeñando esta actividad y ahora le asignamos que haga esto, o sea, creo que esas aclaraciones nada más es lo que solicitó el profesor Claudio, en relación al informe enviado.

La Prof. NILSA SOSA menciona, lo yo creo es que hay un problema de comprensión, porque, eso dice el informe de la Prof. Mirta, él es el que tiene el perfil, el tiempo y se le reasigna basado en un documento anterior que fue aprobado por el Consejo Directivo, donde se le asigna organizar un aula virtual ya que ha quedado sin alumno, eso está en el informe.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, si eso está en el informe, pero no dice explícitamente eso, yo asumo que es así, pero no va luego tanto por ahí, mi cuestionamiento sino porque el Prof. Heriberto o porque la Prof. Sandra, porque no Juan Pérez o Luis Acosta, eso nomás es mi cuestión, puede ser que Prof. Heriberto sea que este libre en ese momento que estaba haciendo tarea de Educa, pero podía ser que haya otra persona también, entonces, en esa condición nomás, ya que no podemos hacer concurso para estos casos debido a la premura del tiempo, como dijo el Decano, algo rápido, entonces, solo para tener en cuenta, en que se basaron para elegirle a uno u otro, eso nomás es la cuestión.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a la Prof. Lic. SANDRA MAGDALENA SANABRIA AÑAZCO, de acuerdo al detalle, con antigüedad 01/05/2021.

06.- Escrito con Mesa de Entrada N° 3729 de fecha 04/05/2021, presentado por el estudiante SEBASTIÁN DOMINGO FLEITAS MENDOZA, en el cual informa el fin de su periodo como representante del Club Robótica de la FP-UNA, con 3 años de gestión (2018-2021) según el estatuto vigente de marzo 2018 se contempla 2 años de gestión, pero por la situación de la pandemia del COVID-19 y la incertidumbre que generó esta situación, la comisión directiva del club decidió prolongar por un año más la gestión de los representantes.

En fecha 17/04/2021 se realizó la Asamblea General del Club, con el siguiente Orden del Día:

- Modificación del Estatuto General del Club de Robótica de la FP-UNA.
- Presentación del Informe de gestión dentro del Club (Periodo 2018-2021).
- Elecciones generales del nuevo representante del club de Robótica.

En dicha Asamblea llegamos a la conclusión de asignarle al compañero EDGAR RAMIREZ C.I.C. N° 4.916.571, estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Mecatrónica, como representante del Club de Robótica durante el Periodo (2021-2023).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Agradecen el apoyo de siempre y esperan seguir fomentando eventos de gran relevancia en el ámbito de la robótica, seguir con los reconocimientos a nivel internacional, desarrollar espacios de aprendizaje en el ámbito de la tecnología y desarrollo de prototipos robóticos Open Source.

Adjuntan copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria y el Estatuto actualizado del Club.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, en la Asamblea Ordinaria donde eligieron a los nuevos representantes del Club de Robótica, justamente está el documento donde se le elige al Univ. Edgar Ramírez, de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Mecatrónica, en el mismo esta todo como fue el desarrollo de la asamblea con los detalles, lo cierto y concreto que nosotros, como Consejo Directivo vamos a tomar nota del informe y de la nota del estudiante Sebastián Fleitas, y sugiero que la Facultad le agradezca por todo lo que hizo, un reconocimiento a él por su labor durante los tres años, realizó prácticamente el evento Arduino Day, igual que la competencia de Robótica en todas las versiones de la ETyC; y darle la bienvenida al estimado Edgar Ramírez, si están de acuerdo para enviarle una nota al presidente saliente Sebastián Fleitas y al nuevo presidente del Club de Robótica de la Facultad Politécnica.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Agradecer al estudiante SEBASTIAN DOMINGO FLEITAS MENDOZA, por la excelente labor como Representante del Club de Robótica de la FP-UNA, durante el periodo (2018-2021).
- 2) DAR la bienvenida al estudiante EDGAR ELIAS RAMIREZ SOSA, y desearle éxitos como Representante del Club de Robótica de la FP-UNA, durante el periodo (2021-2023).

07.- Asunto Varios:

07.1 Memorando CD N° 03/2021 del Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel Decano de la FP-UNA, con el cual remite las Resoluciones del Consejo Superior Universitario, detalladas más abajo, referente Reducción de Hora de Extensión:

- Resolución N° 0576-00-2020 del CSU por la cual se aprueba la reducción de las horas mínimas de 50% (15 horas) de Extensión Universitaria para los estudiantes de grado que gradúen en el Periodo Académico 2020 y se encarga a las unidades académicas, implementar una carta de compromiso del estudiante, para que en el plazo de dos (2) años se cumplan con las horas de extensión restantes, en calidad de graduado.
- Resolución N° 0243-00-2021 del CSU por la cual se aprueba la reducción de las horas mínimas de 50% (15 horas) de Extensión Universitaria para los estudiantes de grado que gradúen en el Periodo Académico 2021 y se encarga a las unidades académicas, implementar una carta de compromiso del estudiante, para que en el plazo de dos (2) años se cumplan con las horas de extensión restantes, en calidad de graduado.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, se anexa las Resoluciones del Consejo Superior Universitario, en la que se aprueba la Reducción de las horas mínimas de 50% (15 horas) de Extensión Universitaria y encargar a las unidades académicas, implementar una carta de compromiso del estudiante, para que en el plazo de dos (2) años se cumplan con las horas de extensión restantes, en calidad de graduado, este para el año 2020, luego de vigencia inmediata en la sesión pasada justamente,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

el Est. Benjamín Racchi solicitó y explicó todos los alcances y fue secundado y también se aprueba la reducción de las horas mínimas de 50% (15 horas) para los que se gradúen en el Periodo Académico 2021, que para nosotros va arrancar en julio, la intención es que dentro de la Facultad nosotros tomemos estos términos de estas dos resoluciones digamos y quitar una resolución donde diga la Reducción de las Horas Mínimas de 50% (15 horas) de Extensión universitaria para estudiantes que se gradúen 2020 y 2021, encargar una carta de compromiso del estudiante, para que en el plazo de dos (2) años se cumplan con las horas de extensión restantes, en calidad de graduado, si les parece para que haya un ambiente más tranquilo digamos y en donde ya se indique bien claramente, la situación.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, profesor sería implementar y no aprobar, porque ya está aprobado, nosotros debemos acatar.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, entonces nosotros podemos indicar claramente implementar la Reducción de Horas Mínimas 50% (15 horas) para los estudiantes de grado de acuerdo a lo aprobado en el Consejo Superior Universitario, inclusive eso en el considerando y en el artículo en vez de aprobar sería implementar y también la carta de compromiso.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, a nosotros nos va a coincidir, implementar nomás la reducción de horas mínimas según la resolución a 15 horas, porque dice mínima de 50% es 45 para nuestro caso actual, habría que atender bien la redacción, implementar la reducción a 15 horas de extensión universitaria para los estudiantes según resolución del Rectorado.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, de acuerdo poner 15 horas bien claro si les parece.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, solamente por curiosidad, creo que en estos momentos está en estudio el Reglamento de Extensión Universitaria en la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo, ¿Es así?

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es, y estamos a la espera de lo que resuelva el Consejo Superior, está todavía pendiente y una vez que se resuelva eso nosotros vamos a traer para implementar, esta vez, nosotros esperamos hasta que salga la Resolución sería el 575 del 28 de abril, también que salga el Reglamento General de Extensión del Consejo Superior, entonces basado en eso vamos a ajustar nuestro Reglamento de Extensión de la Facultad, que necesita unos cuantos ajustes, pero al tener esta carga horaria nosotros ya podemos ajustar las horas de extensión de los alumnos que están ahora para graduarse.

La Prof. NILSA SOSA menciona, coincido más o menos con lo que escribió el profesor Claudio y la opinión de la Prof. Limpia, va a ser difícil implementar y hacer seguimiento y que se cumpla lo que dice la carta de compromiso, consulto no podríamos suprimir nosotros eso, ¿O tenemos que cumplir tal cual?. Solamente dejar en esas 15 horas; ¿qué pasa si el alumno ya está trabajando? ya le vamos a dar su título, su certificado, no sé, me parece que nos veríamos en una situación muy difícil, no sé, consulto, si podríamos hacer esa consulta a la Asesoría Legal, si podemos suprimir esa parte.

La Prof. LORENZA ASCURRA expresa, con respecto a lo que dice la profesora Nilsa, creo que va a ser complicado que una vez que esté graduado, que haga hora de extensión, difícil para no decir imposible.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, ahí justamente el Prof. Claudio escribe, debemos hacerles firmar un compromiso, creo que buscaremos la manera de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

implementar, en el Consejo Superior manifesté que es un cumplimiento imposible, ya termina la carrera que medida podemos implementar para que complete las horas de Extensión restante, es una medida de realización muy difícil para no decirlo imposible, lo que podíamos hacer es indicar esto en el considerando que la facultad va a buscar la manera que el estudiante complete las 15 horas restantes en los dos años siguientes, pero en la parte resolutive poner solamente implementar la reducción de Horas mínimas a 15 horas de extensión universitaria y buscar la manera de que los graduados, como una actividad altruista, después cumplan.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, profesor creo que esta resolución ya viene del Consejo Superior Universitario y ahí dice claramente que se tiene que encargar a las Unidades Académicas; entonces, si nosotros decidimos otra cosa vamos a desacatar lo que dice el Consejo Superior Universitario, eso por un lado, por el otro lado, no sé si lo que se podría hacer es volver a replantear esto en el seno del Consejo Superior Universitario y buscar la mejor salida, porque estimo que estuvieron deliberando y debatiendo por eso resolvieron que se cumpla esas horas de extensión a través de una carta compromiso, por otro lado, estimo que no puedo afirmar todavía que va ser algo imposible, estoy pensando nomás, pero para eso se tiene que hacer la parte procedimental para que se lleve adelante lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, eso nomás quería mencionar, gracias.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, fíjese que la reducción dice 15 horas, y nosotros tenemos en nuestro reglamento actual 90 horas, será que la coordinación de Extensión Universitaria no puede sacar en conjunto con la Dirección Académica los chicos que están por terminar, que van a presentar su trabajo final de grado este año y el año que viene, y ahí ver una estadística para poder evaluar, capaz que la mayoría ya tienen superado las 15 horas porque nuestro límite de horas de extensión era 90, o sea para culminar la carrera la mayoría ya tendría más o menos cuarenta horas de extensión, entonces, quitar con el Departamento de la Coordinación de Extensión de acuerdo con la lista que va a pasar las direcciones de carreras de los posibles estudiantes que pueden terminar y basado en eso encargar la carta de compromiso de las 15 horas, sería algo protocolar meramente, para dar cumplimiento a lo que dice la resolución del Consejo Superior.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, quería sugerir antes de dar la palabra a los otros que pidieron, incluir el termino, primero es implementar las horas mínimas de 15 horas para los estudiantes que se gradúe en el periodo 2020 y 2021 e implementar una carta compromiso para que en plazo de dos años cumplan con las horas restantes (15 horas) en calidad de graduado en caso de que le falte aún las horas previstas, aquel alumno que ya tenga las 30 horas entonces ya completó y aquel alumno que le falta que complete la hora que le falta.

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, para mí que eso estaría súper bien porque, me pongo a pensar que realmente, la dirección de extensión tiene que trabajar muy bien, demasiado bien, vamos a suponer que el alumno o el graduado no te completa las 15 horas restante, y que le vas a hacer, o sea ya tiene su título todo, para mí que va a ser medio complicado, pero así como usted está diciendo estaría muy bien.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, vamos a indicar los dos puntos que se van a implementar y en la carta compromiso se incluya que en caso que le falta aún las horas, algo de eso, si es posible mañana jueves elaborar esta resolución para que también, todos los profesores de extensión empiecen a cargar estos datos, porque ya están en periodos de exámenes, muchos estudiantes estarían culminando la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

carrera y que pueda ya cerrar bien, y en caso que le falte algo pueda completar esas horas que le faltan.

El Est. ELIAS MOLINAS expresa, para ir cerrando, luego podríamos quedar en redactar esa carta de compromiso, para ver qué diría nada más, no sé cuándo podríamos analizar.

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a quitar la resolución primero Elías, en donde ya garanticemos las 15 horas y vamos a elaborar el modelo de carta para compartir con todos lo que va a decir la carta.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Implementar la **Reducción de las Horas Mínimas (15 horas) de Extensión Universitaria**, a los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, que cumplan los requisitos para optar al Título de Grado, en el Periodo Académico 2020 y 2021.

2) Encomendar a la Dirección Académica de la FP-UNA, la firma de una Carta de Compromiso por parte del estudiante, en la que establezca las condiciones para completar las Horas de Extensión correspondiente (15 horas restantes), en calidad de graduado, en caso que le falte aun, en el plazo de dos (2) años.

07.2 Memorando DADM/117/2021 de la Dirección Administrativa y Financiera de la FP-UNA, con el que acompaña el Memorando CONT/39/2021 con el cual remite los informes detallados más abajo, correspondiente al periodo 01/01/2021 al 30/04/2021:

- Balance de Comprobación de Saldos y variaciones M2 y M3 mensual y acumulado.
- Balance consolidado
- Estado de Resultados
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF10
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF30
- Nota a los Estados Contables con anexos

El DECANO y PRESIDENTE menciona, la intención de este informe es que el Consejo Directivo tenga en su poder el informe del primer cuatrimestre de enero a abril y el siguiente sería de mayo a agosto, para que vean como se fueron desarrollando en estos tiempos; estaríamos derivando a la Comisión de Asuntos Administrativo del Consejo Directivo.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, en este sentido Decano, cual va a ser la potestad del Consejo Directivo ¿Es tomar nota? o, como ya estuvimos analizando el informe anual, en el mes de enero y febrero con la misma comisión.

El DECANO y PRESIDENTE responde, sería en el mismo sentido que ya se estuvo tomando las acciones, la última vez se tomó nota del informe, la intención es que ustedes tengan en su poder todo lo que se ha desarrollado hasta este momento desde el punto de vista administrativo-financiero, y para conocer también como se fueron desarrollando las cosas desde el uno de enero al treinta de abril, y de acuerdo a las atribuciones, hacer unos análisis y si hay algo que observar se indica, creo que va un poco más allá de simplemente tomar nota, por supuesto que es una responsabilidad directa de la parte administrativa las acciones sobre el desarrollo del presupuesto en sí, pero lo importante es que ustedes sepan cómo se fueron





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

desarrollando las cosas y si hay aspectos que a ustedes les llama la atención, por supuesto el Consejo Directivo tiene que indicar eso.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

07.3 Memorando DA/304/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que acompaña el Memorando DEE/063/2021 del Departamento de Enseñanza Electrónica-Electricidad en el cual solicita el nombramiento en el cargo de Auxiliar de Enseñanza, Área Electrónica, a la Lic. MARTA GUADALUPE RAMOS DE GIMENEZ C.I.C. N° 2.166.588, con antigüedad 03/05/2021, en reemplazo del Ing. Helio Ramón Duarte quien renunció.

El Departamento de Enseñanza Electrónica-Electricidad, requiere cubrir la vacancia para asegurar el servicio a las asignaturas del Área de Electrónica.

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que la Lic. Marta Guadalupe Ramos de Giménez, participó del concurso de Auxiliar de Enseñanza 2021 de la FP-UNA, y quedó en la lista de espera.

Cuenta con el perfil y el tiempo requerido para hacerse cargo inmediatamente de la responsabilidad que implica el cargo.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esto vino indicando porque se le eligió a la Prof. Marta, aclarando que el puntaje de la profesora es inferior al de Sergio Alvarenga, pero él manifiesta que no tiene interés porque tiene otro compromiso, motivo por lo que se le asigna a la Lic. Marta Ramos, se acompaña el Currículum. ¿Sería un formato similar a esto, lo que debería acompañar al pedido de la Dirección Académica, donde indique porqué se le asigna a uno y a otro no, Prof. Claudio?

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, exactamente, me parece muy interesante acá vemos claramente porque ésta persona y no la otra.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, acá lo único que faltaría que el otro profesor manifieste por escrito que ya no está interesado, eso es lo que faltaría.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, eso sería bastante interesante para tener una conclusión clara al respecto.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Auxiliar de Enseñanza del Departamento Electrónica-Electricidad, a la Lic. MARTA GUADALUPE RAMOS DE GIMENEZ, con antigüedad 03/05/2021.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el último punto que habíamos compartido el viernes pasado que era para el lunes, por supuesto que ese día también llegó el informe de la Comisión Asesora Permanente de Asunto Administrativo pero el viernes ya no hemos incluido, si a ustedes les parece quisiera poner a su consideración el informe de cumplimiento de adquisición y otros gastos previsto en el proyecto CONACYT de una reunión que se realizó el 6 de mayo pasado, para considerar como un punto más de varios.

07.4 Memorando CAPAA/011/2021 de la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Nilsa Sosa de Cabrera, en el cual remite informe sobre análisis del Cumplimiento de adquisición y otros gastos previstos en los proyectos de la CONACYT y proyectos cofinanciados por la CONACYT.

Luego del debate y análisis la comisión recomienda:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 01) Sugerir que la traducción de los documentos solicitados para la gestión de viáticos, becas y ayuda económica sea simple y se constituya en una declaración jurada del solicitante.
- 02) Se utilice como referencia el siguiente enlace para el llamado a licitación del software MATLAB solicitado por los investigadores.
<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicación/contrato/371-blue-ocean-company-s-a-1.htm#itemsLote>.
- 03) Se trabaje activa y conjuntamente para la adquisición de insumos, reactivos y gas para los laboratorios de química.
- 04) Se consulte la posibilidad de adquirir en forma provisoria los insumos, reactivos y gas para laboratorios de química de la FCQUNA considerando que es posible realizar adquisiciones directas entre instituciones del estado.
- 05) Se sugiere rever la reglamentación donde se mencionó que para la suscripción a revistas se tenga como requisito la firma de convenio con las mismas. Consultar la experiencia que existe en FIUNA.
- 06) Flexibilizar las gestiones de tramitación de documentos internos para la gestión de becas, viáticos y ayuda económica.
- 07) Conformar una comisión institucional para la flexibilización de las normativas a nivel de entes de control (MH; Contraloría General de la República; Secretaría de la Función Pública; entre otros)
- 08) Encomendar a las personas designadas para el seguimiento y ejecución de los proyectos que trabajen conjuntamente y con dedicación exclusiva con las personas responsables de los proyectos.
- 09) Buscar los mecanismos legales que pudieran flexibilizar y permitir un tratamiento especial para la contratación de docentes investigadores extranjeros y estudiantes de grado que colaboran con los proyectos.
- 10) Encomendar a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de investigación y Postgrado mayor apertura, acompañamiento y proactividad en todo lo relacionado a los procesos que competen a sus respectivas áreas

El DECANO y PRESIDENTE menciona, realmente muy buen resumen se generó, y ya se está trabajando al respecto a nivel administrativo, al haber esta sugerencia vamos a ser que la traducción sea del solicitante, y que constituya una declaración jurada, el tema del software ya estamos trabajando con Blue Ocean para ver si podemos con ellos adquirir ese software, de acuerdo al costo y la disponibilidad presupuestaria, realmente, es complicado siempre el tema de los software, pero si este es el camino ya tenemos, y con esa empresa estamos luego trabajando y creo que vamos a resolver, inclusive queremos encarar otros software que se necesita, el tema de trabajar para la adquisición de insumos del laboratorio de química, entré en contacto con la gente de la Facultad de Ciencias Químicas y vamos a fortalecer nuestro convenio de adquisición del acuerdo específico, para que podamos adquirir ciertos reactivos e insumos con ellos, realmente tenemos que ampliar nuestra clasificación con ellos, porque de ellos estamos adquiriendo todo lo que sea materiales que se necesitan para la limpieza, y también en un momento dado alcohol, vamos a ampliar la cartera de los elementos que necesitamos adquirir, si la profesora Nilsa nos puede ampliar sobre el tema.

La Prof. NILSA SOSA expresa, sería interesante si la dirección administrativa pudiera tomar un tiempo para informar sobre el avance de estas sugerencias, de tal manera que el tiempo que se invirtió en esa reunión, sea fructífero, es una





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

sugerencia depende ya de lo que usted indique o si se va ir haciendo las modificaciones y se va a ir informando directamente a la Dirección de Postgrado.

El DECANO y PRESIDENTE responde, sí, vamos a informar profesora sobre eso, para que ustedes tengan cuales son los puntos en los que hemos avanzado, este proceso es muy similar a lo que se llevó adelante con las filiales, al tener así un informe con sugerencias e indicando punto concretos, tenemos que avanzar en eso para ir viendo cómo se avanza punto por punto, si les parece en la próxima sesión estaríamos informando los puntos que hemos avanzado si es posible todos, y respecto a buscar una persona de dedicación exclusiva, vamos a implementar otra vez esto, para tener bajo control todo lo que sea necesario respecto al seguimiento de ejecución de los proyectos en especial con CONACYT, no sé si hay más punto que tratar para ir cerrando.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

07. 5 El Prof. CLADIO BARUA expresa, profesor tengo una consulta, me llamó una persona reclamando un poco el concurso docente investigador, que se terminó en estos días nomás, la semana pasada o ante pasada, me dijo que también le escribió a usted en su mail, la cuestión es que me pasó los datos de las personas que se presentaron en ese concurso, y realmente, estuve comparando los currículum y de acuerdo al llamado a concurso en sí, y es llamativo el cómo se eligió a la persona que quedó calificada, considerando que no tenía maestría y la otra sí tenía maestría, y se queda descalificada, la que queda calificada no tenía publicaciones, la otra sí tenía, entonces hay una serie de cosas que creo que es conveniente aclarar a la persona afectada, en todo caso me gustaría saber quiénes fueron los que evaluaron, o acceder al proceso de evaluación, a las carpetas docente investigador 3 CEFUNA2021, cual fue el proceso que siguieron, en que se basaron para descalificar a uno o calificar al otro, que no tenía maestría y todas esas cosas, digamos en beneficio a la transparencia y el que reclama sepa exactamente porque esto y no aquello, me gustaría si me puede poner en contacto con la persona o cómo podemos hacer esto, pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y revisamos ahí de vuelta el expediente, o como hacemos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, voy a revisar profesor, no quiero prometer para esta semana, pero la otra semana voy a revisar y pasar como fue que evaluaron y los responsables que digan cómo fue la evaluación, porque se hizo tal o cual decisión, para que quede bien en claro todo.

El Est. ELIAS MOLINAS expresa, profesor nada más para conocer este tema de los concursos, ¿No se publica normalmente antes el mecanismo de evaluación o algún tipo de criterio?.

El DECANO y PRESIDENTE responde, si se comunica todo, y los que participan saben todo los mecanismo de cómo se les va a evaluar, pero si hay dudas hay que revisar y ver bien porque se asignó a tal o cual persona.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, personalmente entre a mirar lo que veo es el llamado a concurso, denominación al cargo, requisitos y acá dice por ejemplo Maestría en Ingeniería Biomédica curso concluido, y una serie de experiencia necesarias y otros requisitos, pero no dice nada de los puntajes, documentos necesarios. Lo que están son los siguientes: en caso de ser funcionario público tal cosa, en caso de ser seleccionado va a presentar otra cosa, pero no dice los puntos que se van a evaluar, los criterios de evaluación, entonces hay un criterio general de evaluación, la comisión de evaluación estudiara los antecedentes de los





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

participantes para determinar si el postulante cumple los requisitos, no hay ningún puntaje y aparte de eso está la nota de postulación que es un pdf y la declaración jurada que tiene que presentar los candidatos y después no hay nada más, están los preseleccionados y el resultado del llamado, no puedo afirmar si es cierto o no es cierto porque me basé en lo que la persona me envió, me envió dos currículums y mirando así mal y pronto, veo cuestiones que me parecen raras, entonces, por eso estoy pidiendo las informaciones a ver si para sacarme la duda y con propiedad decir a la persona, mira esto fue lo que pasó por este motivo rechazaron tu carpeta, por este motivo salió el otro ganador del concurso, esa es mi posición.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, correcto profesor, vamos a revisar bien, y le voy a traer el informe, voy a interiorizarme bien, en estos tiempos hay varios concursos que se están realizando.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, entonces basado en lo que está presentando el Prof. Barúa, usted como Decano va a solicitar un informe sobre ese proceso que se llevó adelante con relación al concurso que está mencionando el profesor Claudio, ¿Usted lo va analizar con su equipo, o va a traer al seno del Consejo Directivo, Decano?

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a traer cuidando los nombres de las personas y vamos a traer en el Consejo Directivo para que se vea como se realizó el concurso, sin problemas.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, me extraña nomás porque cuando se publican los ganadores o las personas que fueron seleccionadas, se pone la tabla y en los indicadores algunas veces el currículum tiene un peso, pero están las otras cuestiones que tienen que ver con la entrevista, el test de aptitudes, psicológicos que tienen también un peso importante, entiendo que es una cuestión que tiene que ver exclusivamente, con lo administrativo, pero por una cuestión de transparencia no estaría mal que el profesor aclare, pero también considero más que nada que el interesado tendría que hacer una queja formal sobre la situación.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, de todos modos, vamos a traer a la vista para ver que pasó. Si no hay más temas que tratar, para ir cerrando.

Feliz día de la Patria y Feliz día de la Madre, que pasemos muy bien todos, a cuidarse mucho, realmente, es preocupante, anhelaba que desde julio ya pudiéramos hacer todo presencial, pero cada vez la cosa está más complicada, es una pena que estemos así todavía, ojalá que en breve superemos.

Felicidades por anticipado a todas las Madres del Consejo Directivo y Feliz día de la Patria, también!!

Siendo las 18:45, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.

